



Si al realizar la matrícula PEvAU, al aplicar una exención de pago, le aparece el mensaje "**ERROR EN CONSULTA TELEMÁTICA**" tendrá que grabar su automatrícula sin exención y realizar el pago correspondiente, si bien se realizará la consulta telemática de forma manual, por el Área de Acceso y Admisión de la Universidad de Sevilla, para comprobar la procedencia de la aplicación de dicha exención y en su caso, se procederá de oficio a la devolución del importe abonado a la mayor brevedad posible, sin necesidad de que solicite su devolución.

Si al realizar la matrícula PEvAU, al aplicar una exención de pago, le aparece el mensaje "**NO SE CONSTATA EN CONSULTA TELEMÁTICA CONDICIÓN PARA EXENCIÓN**", tendrá que grabar igualmente su automatrícula sin exención y realizar el pago correspondiente y tendrá que dirigir un correo electrónico a la dirección [accesopau@us.es](mailto:accesopau@us.es) adjuntando la documentación acreditativa correspondiente para solicitar la devolución de los importes que hayan podido ser abonados indebidamente.

Vicerrectorado de Estudiantes.